

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN “CONSIGUE UNA BARAJA DE CARTAS EXCLUSIVA DE McDONALD’S® CON TUS PUNTOS DE LA APP” A TRAVÉS DE MCAUTO (UNIDADES LIMITADAS)

1. ENTIDAD RESPONSABLE:

La entidad **RESTAURANTES McDONALD’S, S.A.U.**, provista de CIF nº A-28586097 (en adelante también “la Promotora”), con domicilio en calle Basauri nº 17, Edificio Oasis, modulo B, 1ª planta (Urbanización La Florida), en Madrid (28023), en adelante también “la Promotora”.

2. PERÍODO DE VIGENCIA:

El/la usuario/a podrá participar en la presente acción promocional **a partir del martes 23 de julio de 2024, a las 12:30:00 horas de la mañana**, a través de la App de McDonald’s España (en adelante, también la App), **y hasta el momento en que se agoten los Packs de regalo promocionales de fidelización que se indicarán, dado el número limitado de unidades disponibles** (en adelante, el “período promocional”). Todas las horas que se indiquen en estas Bases se refieren al horario peninsular español.

3. ÁMBITO TERRITORIAL:

La participación en esta acción promocional y la obtención de los Packs de regalo está disponible exclusivamente para aquello/as usuario/as registrado/as en la App y adherido/as al Programa de Fidelización “MyMcDonald’s”, residentes en España o en Andorra, no admitiéndose la participación válida de otro/as usuario/as. Las barajas de cartas se podrán redimir exclusivamente por medio de los procedimientos previstos en estas Bases, y EXCLUSIVAMENTE en aquellos Restaurantes con servicio McAuto® adheridos a la presente. Quedan pues excluidos de la misma todos aquellos Restaurantes que no cuenten con dicho servicio de venta.

4. QUIÉNES PODRÁN SER PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta acción durante el “período promocional” lo/as usuario/as mayores de quince (15) años, que deberán tener cumplidos al día del inicio de su participación. La participación se podrá realizar **exclusivamente a través de la App de McDonald’s España**, en la que el/la participante deberá estar obligatoriamente registrado/a como usuario/a, **y estar también adherido/a al Programa Loyalty o de Fidelización “MyMcDonald’s” (en adelante, también “el Programa”)**.

Lo/as usuario/as no deberán satisfacer cantidad alguna, ni adquirir producto alguno, salvo el canje de una determinada cantidad de puntos loyalty de los que dispongan acumulados en el Programa de Fidelización en la App, en la cantidad que así lo establezcan expresamente en estas Bases (Base 5.1)

Quedan expresamente excluido/as de **participación en la presente acción** lo/as empleado/as de la Promotora, de sus agencias involucradas en el desarrollo e implementación de la misma, de sus proveedores y cualquier familiar de todos ellos, hasta primer grado de parentesco (ya sea por consanguinidad o por afinidad).

Queda excluida la participación de una misma persona a través del uso de diferentes perfiles que pudiera disponer en la App. Si esto ocurriera, la participación del/la usuario/a podría ser excluida, conforme a las previsiones descritas en la Base 9ª.

Lo/as usuario/as podrán optar a tantos Packs de regalo de fidelización como deseen, que la Promotora ofrece para esta promoción (Base 5.1) a través del apartado denominado “Ofertas y Premios” de la App y siempre que dispongan del saldo suficiente de puntos loyalty, y sólo se tendrá por válida la participación **haciendo siempre uso del mismo perfil de la App.**

Consiguientemente, sólo se entenderá por válida la participación de un/a usuario/a si se cumplen todos los requisitos previstos en las mismas.

5. DESARROLLO Y MECÁNICA DE LA ACCIÓN:

Con objeto de que lo/as usuario/as conozcan y se beneficien de las ventajas del Programa de Fidelización MyMcDonald's, y puedan disfrutar de la campaña promocional organizada por la Promotora denominada **“CONSIGUE UNA BARAJA DE CARTAS EXCLUSIVA DE McDONALD'S® CON TUS PUNTOS DE LA APP” (UNIDADES LIMITADAS)**, el/la usuario/a interesado/a que se encuentre registrado/a en la misma podrá optar a la obtención del siguiente Pack de regalo:

5.1.- REGALO DE FIDELIZACIÓN CON UNIDADES LIMITADAS:

La Promotora pone a disposición de lo/as participantes el pack ofrecido como regalo promocional que se detalla a continuación, y siempre que se hayan descargado la App de McDonald's, se encuentren debidamente registrado/as en la misma y se hayan adherido al Programa Loyalty o de Fidelización “MyMcDonald's”:

| Pack Regalo Promocional | Puntos para acceder al Pack regalo | Packs Disponibles Totales | Packs Disponibles en cada Restaurante con canal McAuto |
|--|------------------------------------|---------------------------|--|
| <p>Una Baraja de cartas exclusiva de McDonald's</p> <p>Baraja española de 40 cartas con caras estándar de Fournier con dorso personalizado de McDonald's. La baraja viene en un estuche personalizado de McDonald's. Tamaño de las cartas: 61,5 x 95 mm. Impresas en papel laminado y bañadas en barniz acuoso de alta durabilidad.</p> | 200 | 14.112 | 36 |

Para acceder a este Pack de regalo de fidelización, el/la usuario/a deberá proceder al canje de los respectivos "puntos" del Programa Loyalty que se le indiquen, en las siguientes condiciones:

-Una baraja de cartas exclusiva de McDonald's: Una vez que lo/as usuario/as accedan al apartado denominado "Ofertas y Premios" de la App, tendrán la opción de obtener el Pack ofrecido como regalo **a cambio de canjear doscientos (200) puntos loyalty del programa "MyMcDonald's"**. Dicho Pack resulta indisociable, y no será posible la entrega de alguno de los productos que lo componen por separado.

El/la usuario/a deberá contar con un saldo suficiente de puntos y aceptar las condiciones de participación en la promoción. A continuación, la App procederá a descontar de su saldo de puntos loyalty la citada cantidad, recibiendo el/la consumidor/a en ese momento un código alfanumérico único y exclusivo canjeable por su Pack de regalo. **Este código deberá ser presentado por el/la participante al solicitar su Pack de Regalo exclusivamente a través de servicio McAuto® del Restaurante participante, dentro de los quince (15) minutos siguientes a la validación de su oferta en la App.** Si por cualquier motivo transcurrieran esos quince (15) minutos sin proceder al canje del código que representa su regalo, el/la consumidor/a deberá esperar otros cuarenta (40) minutos para volver a poder activar la oferta y disponer de un nuevo código. Recuerda que solo se pueden canjear un máximo de tres (3) ofertas y/o premios distintos por pedido. No se pueden usar dos móviles distintos en el pedido.

Por razones de logística y almacenaje del producto "Baraja de cartas", **se aconseja al/la consumidor/a que consulte previamente con el/la empleado/a del Restaurante que existe disponibilidad del mismo**, para evitar el canje y descuento de puntos loyalty de su perfil de la App sin que efectivamente pueda posteriormente producirse el canje por su Pack de regalo. No obstante, de producirse esa incidencia, el/la consumidor/a

podrá solicitar por correo electrónico a la Promotora la devolución de los puntos loyalty al saldo de su perfil, enviando su reclamación a soporte.app@es.mcd.com.

Queda finalmente **excluida la posibilidad de participar en esta promoción por cualquier otro medio que no sea el servicio McAuto (en aquellos Restaurantes que cuenten con dicho servicio).**

5.2.- CIERRE DE LA PROMOCIÓN:

La Promotora dará por cerrada la presente acción promocional en el momento en que se agoten todas las unidades disponibles de los Packs de regalo de fidelización limitados descritos en el apartado anterior, dejando por lo tanto de estar activa a partir de ese momento en la App de McDonald's. También se dará por agotada en aquellos Restaurantes participantes en los que se agoten las unidades disponibles de "Baraja de cartas" que tengan en su stock.

Se informa al/la usuario/a que una vez efectuado el canje de los puntos del programa loyalty de "MyMcDonald's", éstos ya no podrán reintegrarse a su perfil de la App, quedando a todos los efectos sustituidos por el Pack de regalo que el/la usuario/a ha obtenido a cambio. Por lo tanto, en ningún caso se admitirá la devolución del Pack de regalo una vez procedido al proceso de canje de los puntos utilizados para su adjudicación.

Finalmente, se informa que el Pack de regalo obtenido por el/la usuario/a haciendo uso del programa loyalty de "MyMcDonald's" es personal, por lo que no se podrá transmitir, vender, ceder, donar o permutar a un/a tercero/a, y en ningún caso será canjeable por dinero.

Cualquier solicitud que vulnere lo anterior podrá ser interpretada por la Promotora como una renuncia implícita al disfrute del Pack de regalo obtenido. Del mismo modo, si la Promotora detectase o tuviera conocimiento de la voluntad de algún/a usuario/a de comercializar con el Pack de regalo que se pretenda obtener, podrá limitar o restringirle su acceso al mismo.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. RECLAMACIONES. PROHIBICIONES:

Lo/as participantes aceptan, por el mero hecho de participar en la presente promoción, las Bases que rigen la acción promocional junto con la correspondiente Política de Protección de Datos, así como las decisiones de la Promotora. Cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, sea cual sea el momento en que se realice, implicará la exclusión del/la participante y en consecuencia, la Promotora quedará liberada de la obligación contraída con dicho/a participante.

Todas las imágenes, fotos, o cualquier representación visual de los regalos contenidos en los soportes publicitarios de esta promoción se

incluyen con un simple carácter informativo, pudiendo variar respecto del Pack de regalo finalmente entregado.

En el proceso de canje de los puntos loyalty por el Pack de regalo, las decisiones que adopte la Promotora serán definitivas y vinculantes, sin perjuicio de los derechos que asisten a lo/as consumidore/as en la legislación vigente. Igualmente, ante cualquier eventualidad en el proceso de canje, se informa al/la usuario/a que si desea realizar una solicitud de información o queja sobre la App y/o el programa de Fidelización "MyMcDonald's", deberá enviarla a soporte.app@es.mcd.com.

Toda cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de las presentes Bases será resuelta por la entidad Promotora.

7. LÍMITE DE RESPONSABILIDADES:

La Promotora se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de esta acción promocional, incluso su posible anulación antes de su fecha de su fin, siempre que hubiere causa justificada de Fuerza mayor o caso fortuito, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso su anulación definitiva, sin que ello genere ningún derecho o compensación a lo/as participantes.

La Promotora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento o fallo técnico de la red Internet, o por una incorrecta transmisión de contenidos que impida el normal desarrollo de la promoción, siempre que se produzca por causas ajenas a la empresa o por actos externos de mala fe.

En ningún caso la Promotora será responsable de las garantías del regalo "Baraja de cartas" entregado en la presente promoción, debiendo acudir en cualquier caso a las garantías de los fabricantes, proveedores o colaboradores de la presente acción.

La presente acción promocional está desarrollada y dirigida exclusivamente por Restaurantes McDonald's, S.A.U. y excluye a terceros de cualquier tipo de responsabilidad con respecto a lo/as participantes, salvo lo indicado en el párrafo anterior. La información de carácter personal facilitada por lo/as usuario/as al participar va destinada a la Promotora.

8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento

de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Promotora, como Responsable del tratamiento, informa a lo/as participantes que el tratamiento de los datos personales relativos al nombre, apellidos, y dirección de correo electrónico –ya registrada en el perfil del usuario en la App-, tiene como finalidad posibilitar la gestión de la participación en la presente acción promocional y posibilitar la entrega de los Packs de regalo.

El tratamiento de los datos está legitimado conforme al RGPD porque los mismos resultan necesarios para la ejecución de la relación contractual, en este caso, su participación en la presente acción promocional.

El plazo de conservación de los datos será el necesario para el mantenimiento de la relación contractual como participante y durante el periodo promocional de la promoción.

En cualquier momento, como usuario/a registrado/a de la App de McDonald's y participante en la promoción **"CONSIGUE UNA BARAJA DE CARTAS EXCLUSIVA DE McDONALD'S CON TUS PUNTOS DE LA APP" (UNIDADES LIMITADAS)** podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, recogidos en RGPD (UE) 2016/679 enviando un correo electrónico a soporte.app@es.mcd.com. Le recordamos que igualmente puede consultar la Política de la Privacidad de la App en <https://mcdonaldsapps.com/es-ES/legal> para obtener más información sobre el tratamiento de sus datos como usuario/a registrado/a de la App de McDonald's y encontrarse adherido/a al programa de fidelización "MyMcDonald's".

En caso de considerar que no se ha satisfecho el ejercicio de sus derechos o la forma de ejercerlos podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Puede obtener más información en www.agpd.es.

Así mismo, se informa a lo/as consumidore/as que la Promotora se encuentra adherida al Código de Conducta de Protección de Datos en la Actividad Publicitaria de "AUTOCONTROL", acreditado por la Agencia Española de Protección de Datos y por tanto, está vinculada a su sistema extrajudicial de tramitación de reclamaciones cuando estén relacionadas con protección de datos y publicidad, disponible para los interesados en el sitio web www.autocontrol.es.

Por último, puede contactar con nuestro Delegado Protección de Datos para cuestiones relativas al tratamiento de sus datos y el ejercicio de derechos a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: dpd.mcdonaldsspain@es.mcd.com.

9. FRAUDE. ACCIONES LEGALES:

En el caso de que la Promotora o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al desarrollo de la presente acción promocional detecten cualquier anomalía o sospechen que un/a participante está impidiendo el normal desarrollo de la acción promocional, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar a ese/a participante. Por tanto, la Promotora se reserva el derecho de eliminar de la participación a cualquier usuario/a que evidencie o del/la que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al/la mismo/a.

La Promotora se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de su participación en la promoción, y si detectase o tuviera conocimiento de la voluntad de algún/a usuario/a de comercializar con el Pack de regalo que se pretenda obtener, podrá limitarle o restringirle su acceso al mismo en cualquier momento.

10. RÉGIMEN FISCAL:

Dado el valor de los regalos ofrecidos, y conforme con la normativa fiscal en vigor, la Promotora informa a lo/as participantes que no se procederá a practicar retención o ingreso a cuenta del IRPF de clase alguna.

11. LEY APLICABLE, PUBLICACIÓN Y JURISDICCIÓN:

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en el site www.mcdonalds.es/documentos/promociones-y-concursos y en la propia App de McDonald's.

Así mismo, se establecen los Juzgados/Tribunales del domicilio del/la participante en caso de reclamación, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Madrid, julio de 2024